


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3813	86864	25/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.
 RUT EMPRESA: 83776000-3 N°: 428
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4637600
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: DON LUIS LOTE O INDUSTRIAL VALLE GRANDE EMAIL @ jzamorra@context.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION ALIBRE FORD 10MC MAS CONTRAPE SO DE EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUÍ Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUÍ Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: D605, 45, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 25/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,70 Total ▶ 2,70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,65 Carga ▶ 3,55 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14,40 Carga ▶ 8,00 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XN-9716 SemiRemolque ▶ JD-9832 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,36						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2010 FECHA HASTA ▶ 26/10/2010
 COD_AUTENTIFIC 30920101025-0-0150219563

MIGUEL NELRA ESPINOZA
 Jefe Provincial D.V
 Provincia del Limari, Vialidad
 IV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010